



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 010-GPI-2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS 08H50

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día jueves 7 de julio de 2016, a las 08h50, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Jenny Rivera Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; José Asencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; también existe la presencia de las y los señores/as: Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director de Planificación; Econ. Sherman Ortega C., Director de Desarrollo Económico; Ing. Francisco Arteaga Arteaga, Director de Tecnologías; Dr. Fausto Lima, Director Financiero; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Lcda. Tania Endara N., Coordinador del PAS; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta, señores directores departamentales, gracias por la presencia y damos inicio a ésta sesión ordinaria; señor Secretario por favor de lectura del Orden del Día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto; buenos días señora Viceprefecta, señoras, señores Consejeros, compañeros buenos días; “De conformidad con lo dispuesto en el art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial...para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Aprobación del Acta Nro. 009 correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de junio de 2016
- 3). Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza que define el mecanismo de articulación y priorización de la inversión pública a través del presupuesto participativo que promueve el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura”
- 4). Conocimiento y autorización al Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la entrega de insumos y materiales en el marco de los convenios suscritos con las Asociaciones de Productores de los diferentes cantones de la Provincia.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto, señoras y señores Consejeros

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Al respecto señoras Consejeras y señores Consejeros, quiero solicitarles que al ser una sesión ordinaria, es facultad de ustedes permitir agregar dos puntos: el primero que tiene que ver con el conocimiento y autorización al Prefecto, para la ampliación del contrato de comodato entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL, por el tiempo de 60 días; y el otro que se refiere a la aprobación de la delegación de las competencias al GAD Municipal de Urcuquí, para trabajos de vialidad en la parroquia de Buenos Aires; de manera que está en consideración de ustedes...No hay objeción alguna y se aprueba la inclusión de los dos puntos. Siga señor Secretario.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Procedo a constatar el quórum señor Prefecto:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	Presente (Arq. Ramiro Páez, Delegado Alcalde de Ibarra)
Msc. Fabián Posso, Consejero	
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente (Sr. Juan Revelo, Delegado Alcalde de Pimampiro)
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente
Sra. Jenny Rivera, Consejera	
Sra. Estela Aguilar, Consejera	
Sr. Jorge Siza, Consejero	Presente
Sr. Adán Ruiz, Consejero	
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 9 correspondiente a la sesión ordinaria de 10 de junio de 2016.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay observaciones en esta acta para incluirlo en su contenido...caso contrario se daría por aprobado señor Secretario...No hay observaciones se aprueba el acta.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad aprobar el Acta Nro. 09 de sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día viernes 10 de junio del año 2016.

Siendo las 9h00 se integra a la sala de sesiones el señor Consejero José Garzón Játiva.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

TERCER PUNTO: Análisis y aprobación en segundo debate de la “Ordenanza que define el mecanismo de articulación y priorización de la inversión pública a través del presupuesto participativo que promueve el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura”.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hemos tenido más o menos cerca de un mes para revisar la ordenanza que fue aprobada en primer debate, si tienen observaciones por favor que se nos haga conocer, de lo contrario se entendería que están de acuerdo con el contenido de la ordenanza.

Siendo las 9h05 se integran a la sala de sesiones las señoras Consejeras Jenny Rivera Fernández y Estela Aguilar Hinojosa.

Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; en la sesión del 10 de junio fue cuando se aprobó en primer debate la ordenanza, yo me he permitido hacer un análisis de la propuesta de ordenanza y tengo algunas observaciones, son de forma, no sé si formalmente algún señor Consejero podrá proponer los cambios para la legalidad.

Las observaciones son a la redacción sobre todo, por ejemplo en el Capítulo I donde dice de la articulación y priorización de la planificación, en el tercer renglón hace relación, dice: “a las funciones asignadas en los arts. 42, 55 y 65...”, entonces allí propongo que se elimine uno de los artículos porque no tiene concordancia; en el primer párrafo de la página 6 de la propuesta, antes del capítulo VI, en el segundo renglón por ejemplo dice: “La coordinación con los GADs parroquiales, cantonales mediante reuniones, propongo que se intercale el siguiente texto: “y/o talleres de trabajo, porque son realmente en los talleres de trabajo en donde se va consensuando los aportes institucionales al presupuesto participativo; en el segundo renglón dice: “Técnicos de Planificación...”, yo propongo que después de la palabra “de” se intercale “de las unidades de...; entonces son textos de éste tipo, que no tienen cambio a la estructura de la ordenanza, son varios los cambios y por eso es me parece que va a ser un poco cansado para ustedes el dar lectura los cambios de artículo en artículo; como pueden ver los cambios son de forma, no son de fondo.

En el único aporte que ese si sería de fondo señor Prefecto, propondría que en las Disposiciones Generales, se diga que ésta ordenanza y principalmente el art. 6 que hace relación a la estimación o al porcentaje del monto de inversión que se destinaría al presupuesto participativo, dice que es el 30%, entonces yo propongo que en la disposición general se incluya una segunda disposición que diga que “...en la estimación del presupuesto destinado al presupuesto participativo, sea a partir de la publicación de ésta ordenanza, pero del año inmediatamente superior a la aprobación, porque si aprobamos hoy significa que el 30% del presupuesto participativo, se destinaría de la inversión total desde éste año, pero es realmente desde el próximo año.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Porqué Wilson quieres aplicar la ordenanza desde el año inmediatamente superior, si hoy estamos aprobando la ordenanza, no le vamos a aplicar para enero, porque este año ya está corriendo, ésta ordenanza es aplicable a partir de enero del próximo año; ahí no se necesita poner del año



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

inmediato superior. El presupuesto participativo nosotros no estamos aprobando éste rato del año anterior, eso ya está aprobado, ésta Aprobación -digo yo- corre para el presupuesto 2017.

Arq. Ramiro Páez V., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; yo creo que vale la pena dejar como está la disposición transitoria y no complicarnos en la redacción, sino ponerle directamente que entrará en vigencia a partir de enero del año que viene y punto.

Entonces lo que está manifestando y creo que la intencionalidad de Wilson, es en el sentido más bien de que no está por demás señor Prefecto, en el sentido de que posteriormente en alguna auditoría eso pueda ser mal interpretado por algunos de esos tecnócratas que hay y puedan decir, y ustedes porque no aplicaron, si esto era de ejecución inmediata.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren, nosotros tenemos un presupuesto que está aprobado, que es el del 2016, ese presupuesto -Wilson- no va a cambiar, hoy estamos aprobando ésta ordenanza y corre a partir de ésta fecha, a partir de ésta fecha nosotros al presupuesto del 2016 ya no le topamos, estamos construyendo el del 2017 y por ende ya entró en vigencia, pero con miras al 2017; ahí no hay ningún problema.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; efectivamente yo creo que debe rezar la resolución en el sentido de que debe correr ya a partir de su aprobación, porqué, porque el día de ayer nosotros incluso ya aprobamos uno de los presupuestos del 2017, de la parroquia de San Rafael, entonces ya debe correr la resolución para el 2017, porque efectivamente del 2016 ya está aprobado; entonces más bien para evitar cualquier suspicacia debe ser a partir de ahora; entonces en ese sentido la observación de Wilson no cabría en este aspecto.

Sr. Juan Revelo, Consejero:

Si, buenos días con todas y con todos; efectivamente las observaciones que hace el ingeniero, como él dijo textualmente, son de forma, no de fondo, no van a modificar en nada el texto original, por consiguiente que esas observaciones se las acoja en la ordenanza (Procuraduría Síndica) para que sea quien adapte esas cosas de redacción puntuales; por lo tanto no cabría discutir esa situación, más bien si las señoras o señores Consejeros tienen alguna propuesta o algo que agregar, ahí sí, caso contrario tendríamos que aprobarlo señor Prefecto.

Siendo las 9h10 se integran a la sala de sesiones los señores Consejeros Marco Yèpez Guevara y Ab. Romelia Lomas Placencia, Delegados de los señores Alcaldes de Cotacachi y Antonio Ante, respectivamente.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una moción del señor Delegado del señor Alcalde de Pimampiro...tiene apoyo la moción; claro que con la aclaración de que esto entra en vigencia a partir de la aprobación, porque no nos vamos a ir para atrás, sino que siempre tendremos que ir para adelante.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Existe consenso en la propuesta y se aprueba.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Entonces se autoriza a Asesoría Jurídica en coordinación con la Dirección de Planificación, los cambios de forma que tengan que hacer o de redacción se los haga. Proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Una vez que el señor Prefecto ha dispuesto que conozca Asesoría Jurídica, para que se hagan esos cambios, procedo a tomar votación.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Si, justamente señor Prefecto y señoras y señores Consejeros, que se proceda a modificar la ordenanza con las respectivas correcciones; solamente eso y estaría aprobada; por lo tanto, apoyo la moción.

Arq. Ramiro Páez, Consejero
Ab. Romelia Lomas, Consejera

Por la moción
Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; quiero pedir mil disculpas por mi retraso debida a fallas técnicas del vehículo. Tratándose de una ordenanza, no puedo negarme si nosotros con eso vamos a legalizar y vamos a poder ayudar a lo que es las juntas parroquiales, mucho mejor si hoy con el consenso que tenemos y la redacción de las observaciones de forma, podemos hacerlo de una forma correcta, porque no sabemos si en las próximas elecciones estén de acuerdo con nuestra forma de pensar; por eso apoyo la moción.

Ab. Gustavo Pareja, Consejero
Sr. Marco Yépez, Consejero

Por la moción
Buenos días con todas y todos, por la moción, disculpándome también por la llegada un poco tarde.

Sr. Juan Revelo, Consejero

Efectivamente señor Prefecto, el sector rural necesita de toda la atención, de toda la inversión pública y aquí estamos con la responsabilidad de respaldar a nuestra provincia que es productiva y con muchos más elementos para el desarrollo; mi voto a favor

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero
Sra. Jenny Rivera, Consejera
Sra. Estela Aguilar, Consejera
Sr. Jorge Siza, Consejero
Sr. Asencio Farinango, Consejero
Sr. José Garzón, Consejero
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero
Aprobado señor Prefecto

Por la moción
Por la moción
Por la moción
A favor de la moción
Aprobado
Por la moción
A favor de la moción

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad aceptar la moción del señor Consejero Juan Revelo, Delegado del señor Alcalde de Pimampiro, acoger las correcciones de forma existentes y aprobar en segundo debate la "Ordenanza que define el mecanismo de articulación y priorización de la inversión pública a través del presupuesto participativo que promueve el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura".



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias, yo quiero agradecer la visión de las señoras Consejeras, de los señores Consejeros y de la señora Viceprefecta; esto que ya está elevado a política pública, obviamente cuando nosotros ya no estemos, va a ser bien difícil que otra autoridad le eche abajo esto, por lo tanto nuestros sectores rurales particularmente los próximos alcaldes o alcaldesas que vengan obviamente tendrán que seguir ésta agenda de trabajo que creo es lo más adecuado, para que no sea discrecional, este es ya un derecho obviamente que se le está otorgando al sector rural particularmente y creo que es una buena acción lo que ustedes acaban de aprobar.

CUARTO PUNTO: Conocimiento y autorización al Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la entrega de insumos y materiales en el marco de los convenios suscritos con las Asociaciones de Productores de los diferentes cantones de la Provincia.

Econ. Sherman Ortega C., Director de Desarrollo Económico:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; esta solicitud es para entregar algunos bienes e insumos a las asociaciones que se dedican a las ferias solidarias, como habíamos acordado, todo pasa por el seno del Consejo, entonces nosotros pedimos su autorización para entregar todo lo que son bolsos, vitrinas, mesas y balanzas que facilitan el quehacer de las ferias solidarias. Se va a proceder a entregar, lo haremos con las debidas actas de entrega-recepción, eso en función de cuidarnos para luego un proceso de auditoría.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, a los señores Alcaldes se les había alertado, en el sentido de que hay una reforma última en donde los bienes obviamente que antes la autoridad lo entregaba sin ningún problema, ahora por más pequeños que sean hay que pedir la respectiva autorización al Consejo, porque sobre esto ya nos observaron, tenemos una sanción administrativa por ser generosos con Sigsipamba.

Sr. Juan Revelo, Consejero:

Señor Prefecto, una observación, yo he revisado la documentación correspondiente de la convocatoria para esta sesión, revisaba por ejemplo que 6 asociaciones están trabajando con las ferias solidarias incluida una del cantón Pimampiro, sin embargo aquí, al menos yo no tengo la información de los valores, de los recursos que se van a invertir y que de hecho va a ser de gran beneficio, de gran apoyo para los ciudadanos y ciudadanas que están haciendo las ferias solidarias, pero yo no veo el monto que se entregaría a cada asociación, el monto total que se va a invertir.

Además, yo no observo el convenio tampoco que se firma con la Asociación de Pimampiro, tengo copias de los 5 convenios a excepción del de Pimampiro; entonces nosotros en calidad de Consejeros debemos tener la claridad, debemos tener la certeza, la información correspondiente íntegra en tema de valores, porque nosotros estamos hablando de recursos que son del Gobierno Provincial y por consiguiente de todo el territorio provincial; en esa medida, yo sí solicito señor Prefecto, de la manera más comedida toda la información para tener claridad, de que es lo que estamos aprobando, caso contrario -no se trata de mala fe- acá estamos con la plena voluntad de apoyar y respaldar estos procesos que usted lo está siguiendo, pero si no hay la información



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tendremos que pedir que pueda aprobarse en otra sesión del Gobierno Provincial si no hay la información completa; al menos para mí está incompleta la información señor Prefecto.

Econ. Sherman Ortega C., Director de Desarrollo Económico:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; lo que se entrega son accesorios para facilitar el trabajo en la cadena de proyectos para la venta de los productos cárnicos, las mesas y balanzas igual. Los valores exactos por cada una de éstas no los pusimos, pero está detallado los bienes que se van a entregar.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, no está por demás, en derecho todo lo que abunda no estorba y lo adecuado hubiese sido para que los compañeros Consejeros sepan también los valores; entonces si sería bueno obviamente que si aquí no está, ustedes deben tener los costos unitarios de cada uno de los accesorios que se van a entregar, los bolsos cuanto representa, las vitrinas cuánto representa y las balanzas cuánto representa, incluso hasta para poder hacer promoción y decir cuánto está invirtiendo el Gobierno Provincial en éstos temas productivos.

Hasta que nos entreguen la información completa, podemos dejar suspenso este punto para que la parte administrativa prepare la información completa. Continuamos con el siguiente punto.

Sr. Juan Revelo, Consejero:

Señor Prefecto, de acuerdo; quería decir que además para algunas organizaciones están balanzas, en otras no están, nos gustaría que nos expliquen porque, si no hubo la petición o no es procedente el requerimiento de éstas organizaciones, porque en una feria es fundamental el utilizar el tema de la balanza.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber hasta contar con la información completa, dejamos en suspenso este punto y continuamos con la sesión. Siga señor Secretario

QUINTO PUNTO: Conocimiento y autorización al Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que conceda la ampliación del contrato de comodato entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL E.P., por el plazo de 60 días.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Para quienes no conocen; la Empresa Pública es de ustedes y nuestra, tiene un contrato para el paso lateral de Salcedo (Cotopaxi), cuando se crea la empresa pública hace casi 5 años, obviamente la empresa se crea sin ningún patrimonio y lo que hace el Gobierno Provincial es entregarle un equipo completo a la empresa pública en comodato para que pueda realizar los trabajos.

Entonces en Salcedo está excavadora, retroexcavadora, rodillo, motoniveladora, volquetas y en la planta de asfalto tenemos una trituradora, bulldozer y una cargadora. A éstas alturas del tiempo ese contrato en Salcedo debió ya estar terminado, pero desgraciadamente como a veces sucede, se dieron contratiempos, era un contrato donde ni siquiera se habían hecho las expropiaciones, en el



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

proceso se encontraron que tenían que expropiar, se demoraron obviamente por ese motivo la ejecución de los trabajos, dentro del diseño definitivo la vía pasaba por la puerta de las casas, de manera que hubo que hacer algunos cambios, aparte constan también en el proyecto 2 puentes, esos 2 puentes no tenían estudios, la empresa Imbavial tuvo que hacer estudios, poner en conocimiento del MTOP como que fuera autoría de ellos, se autorizó y entonces hoy están aprobados esos puentes; todo eso nos va a demandar algún tiempo, yo creo que en el transcurso de este año ese proyecto se terminará; también le hemos manifestado a Imbavial que una de las debilidades o grandes necesidades de nuestra institución como Gobierno Provincial es maquinaria y por lo tanto que empecemos a retirar paulatinamente, que no haya mayor impacto para la empresa que es nuestra en definitiva.

Hemos conversado con la parte técnica también y lo que no les causaría impacto es devolvernos por ejemplo un rodillo que yo si necesito, la retroexcavadora que yo si necesito, una motoniveladora que yo si necesito. Es importante informarles también que de los excedentes de la empresa, porque si genera excedentes, ya tiene también la empresa maquinaria, ya se adquirió alguna maquinaria y lo que estamos haciendo en este momento es trabajando como muchas de las empresas contratistas, cuando participamos es presentando matrículas de maquinaria.

Hoy lo que se nos está pidiendo es que prolonguemos toda esa maquinaria durante 60 días, de esos 60 días obviamente tendremos que hacer una modificación a ese comodato, porque no sería ampliación porque no les vamos a entregar lo mismo, hay que modificarlo pero la aspiración de la empresa es que parte de la maquinaria todavía se les siga prestando y paulatinamente iremos nosotros ya incorporando nuestro equipo caminero esa maquinaria; más aún, cuando la obra que estamos haciendo en Yachay que se suspendió porque también ahí no podíamos avanzar pese a que la empresa tiene en caja 11 millones de dólares y que no devengamos todavía el anticipo, nuestra responsabilidad es asfaltar, pero si no hay alcantarillado, no hay soterramiento de cableado no podemos avanzar, entonces ya estamos suspendidos casi más de medio año en ese tema y esos recursos no están generando nada, porque no podemos presentar ninguna planilla.

También debo informarles a ustedes que el directorio le autorizó a la administración para que cobre en papeles, porque están ofreciendo dar títulos del Banco Central, entonces les hemos autorizado que cobren por lo menos en papeles, de ahí proceder, nosotros también tenemos que pagar impuestos, hay proveedores que también pagan impuestos, incluso subcontratistas que estarían dispuestos a trabajar con papeles, expuestos a que les castiguen con el 2 o 3%, porque la obra pública como ustedes ven éste rato está muerta, ni ustedes como juntas pueden hacer nada, los municipios no pueden hacer nada, nosotros estamos igual, si hemos subido 1 o 2 procesos hasta ahí hemos llegado y estamos mal, el tema de contratación está difícil; entonces vamos a necesitar parte de esa maquinaria, habría que darle un respiro a la empresa.

Les informo también que la empresa no hizo una reinversión por 250 mil dólares, y ya depositó ese excedente al Gobierno Provincial, lo cual nosotros habíamos considerado que esos fondos deben dirigirse a mantenimiento vial y señalización; en el caso de Urcuquí estamos planchados, necesitamos la señalización desde Urcuquí hasta Cahuasquí, porque eso en la noche es terrible. El tema de la vía entre San Antonio y Peguche está colapsado, solamente el bacheo en ese tramo nos cuesta 50 mil dólares, pero en algo por lo menos nos han ayudado.

De manera que no es que les estamos facilitando la maquinaria gratis, hay casos de bacheo emergentes, les hemos pedido que no nos facturen porque no tenemos de donde pagar, por ahí van absorbiendo también esas chauchas sin pagarles a la empresa Imbavial.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Nos hemos abierto, Cayambe es un buen cliente para nosotros, seguir insistiendo a los compañeros Alcaldes que no se olviden que ustedes son dueños de la empresa Imbavial, nuestra empresa no es solo vías, no es solo asfaltos, nuestra empresa hace edificios, hidroeléctricas, puentes, cunetas, adoquinados, el giro de negocios de la empresa Imbavial es amplio y por eso sigo pidiéndoles que por favor nos ayuden dentro de sus POAs, que le tomen en cuenta a la empresa que es de ustedes.

Sr. Juan Revelo, Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; la maquinaria que la van a ir restituyendo -como usted dijo- de a poco, se le va a hacer algún estudio de las condiciones en las que se recibe.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una comisión técnica integrada por nuestros técnicos y por los técnicos de ellos para que nos den un informe del estado en el que se encuentra la maquinaria, de no ser así, tendrán que invertir para que nos entreguen en buen estado.

Ab. Gustavo Pareja C., Consejero:

Siendo así la situación señor Prefecto, me permito mocionar para que se proceda con el pedido de ampliación del comodato por los 60 días...Apoya la moción el señor Dr. Julio Cruz, Alcalde de Urcuquí.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Compañeros, no se sorprendan que cuando nosotros hagamos convenios, yo les condicione a ustedes de que si no hacen con la Empresa IMBAVIAL no hay plata, en el caso por ejemplo de Pimampiro, los trabajos que se van a hacer en Chalguyaco, les vamos a transferir esos 70 mil dólares, pero con la condición de que la obra haga Imbavial, así como hacemos con Guillermo Herrera, en lo del puente, dijo pongamos a medias, bueno te ayudo, porque en realidad la urgencia no es más, si es importante la obra en Rocafuerte, pero la urgencia es del Carchi, porque acá podemos movilizarnos sin problemas por la vía Ibarra – San Lorenzo; en todo caso Guillermo sabe que nosotros les ayudamos pero quien hace la obra es Imbavial, con eso la plata de alguna manera regresa a la provincia de Imbabura.

Existe una moción que tiene el respectivo apoyo, proceda señor secretario a tomar votación

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedo as tomar votación

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta A favor de la moción.

Arq. Ramiro Páez, Consejero Por la moción

Ab. Romelia Lomas, Consejera A favor de la moción

Ab. Gustavo Pareja, Consejero Proponente de la moción

Sr. Marco Yépez, Consejero Por la moción.

Sr. Juan Revelo, Consejero A favor de la moción

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero Por la moción

Sra. Jenny Rivera, Consejera Por la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	Apoyo la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Por la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Por la moción

Aprobado señor Prefecto por unanimidad.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, conceda una ampliación del plazo en 60 días del contrato de Comodato suscrito entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL E.P., para el préstamo de maquinaria pesada.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Algo que les quiero comentar compañeros; yo creo que ustedes estarán en la misma lógica, mientras estábamos con plata obviamente se les estaba entregando a los contratistas el 50% del anticipo, ahora tenemos que bajarnos, no es ilegal, al 30% porque no tenemos. Ahora también mientras más bajo le des, también le ahogas al contratista porque de pronto el material se acabó y las planillas te van a seguir cargando, pero al menos lo que se podría hacer es cubrir anticipos en varios frentes.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y autorización al Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para que se proceda con la delegación de competencias en favor del GAD Municipal de Urcuquí, para la ampliación de los caminos vecinales en los sectores de Toctemí medio y Guacamayo – El Diamante, El Triunfo y La Libertad de la parroquia La Merced de Buenos Aires, cantón San Miguel de Urcuquí.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Estas son comunidades que están bien alejadas, del Corazón y de Toctemí para adentro, en realidad es una zona productiva que no tiene acceso y el señor Alcalde tiene una excavadora nueva y obviamente como no es competencia de él, pese a que hemos hecho un convenio y nos ha venido ayudando también con la excavadora, hemos logrado en Buenos Aires hacer bastante, pero la Junta Parroquial de Buenos Aires tiene una volqueta y una gallineta, a esto se va a sumar la excavadora para que siga trabajando conduciéndose hacia ese sector, porque yo ya tengo que sacar la maquinaria de ahí hacia otros sectores; esa es la intención del pedido del señor Alcalde.

Dr. Julio Cruz Ponce, Consejero:

Señor Prefecto, compañeros Consejeros; que importante cuando nos unimos, en Buenos Aires -bien lo dijo el señor Prefecto- hemos logrado cerca de 15 mil metros de lastrado uniéndonos los 3 estamentos, ahora el GAD de Buenos Aires, la junta parroquial cuenta con una nueva volqueta más, con el 60% no reembolsable del Banco del Estado, 40% a 10 años, eso es espectacular, más la gallineta que tienen, ahí se une nuestra maquinaria y gracias a este convenio lo que queremos es ayudar a esos sectores prácticamente olvidados, dispersos, super alejados de la parte baja que no hemos todavía intervenido; de manera que con esto nos están ayudando realmente, esto sirve más a esos sectores que nunca se llegó con ese tipo de ampliación ni mucho menos de



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

adecentamiento de vías en esas comunidades; de manera que quiero agradecerles por la incorporación al orden del día y el apoyo del Gobierno Provincial y de ustedes como Consejeros; muchas gracias.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Existe la moción, tiene apoyo...si hay el apoyo necesario de la delegada del Municipio de Antonio Ante, Ab. Romelia Lomas. Proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto:

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción
Arq. Ramiro Páez, Consejero	Apoyo la moción
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Por la moción
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	Por la moción.
Sr. Juan Revelo, Consejero	La vialidad representa desarrollo, señor Alcalde felicitar la iniciativa, el sector rural en temas de vialidad realmente ha tenido muchas complejidades, excelente señor Alcalde, por eso mi voto a favor
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Proponente de la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Por la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	Por la moción
Sr. Jorge Siza, Consejero	A favor de la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Por la moción
Sr. José Garzón, Consejero	Por la moción
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	A favor de la moción
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde del cantón Urcuquí, y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, conceda la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de Urcuquí, para la ampliación de los caminos vecinales en los sectores de Toctemí medio y Guacamayo – El Diamante, El Triunfo y La Libertad de la parroquia La Merced de Buenos Aires, cantón San Miguel de Urcuquí.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros; retomamos el punto que quedó en suspenso. El señor delegado del señor Alcalde de Pimampiro tenía una inquietud, se ha procedido a entregar una información adicional respecto de los insumos y materiales a donarse a las asociaciones de productores, informe en donde se encuentra cuantificado el valor de las donaciones; no sé si con eso respondemos a la inquietud.

Sr. Marco Yépez G., Consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros; una vez que tenemos la documentación solicitada, creo que siendo prioritario para las organizaciones que se van a entregar estos materiales



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

e insumos, me permito mocionar que se autorice al señor Prefecto para la entrega de los bienes que se está mencionando.

Dr. Julio Cruz Ponce, Consejero:

Con una inquietud nada más, no son vitrinas, son frigoríficos, -vitrina-frigorífico- perfecto, eso es muy importante, porque conversando con los compañeros, vitrina es -yo entiendo- un mostrador simple, pero aquí estamos hablando de vitrinas-frigoríficos, es muy diferente a solo vitrinas, nada más y por eso yo apoyo la moción del compañero.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Por la moción

Arq. Ramiro Páez, Consejero Por la moción

Ab. Romelia Lomas, Consejera Porque todo cuanto analicemos, nuestras decisiones siempre son pensando en el desarrollo de nuestros pueblos, por la moción

Ab. Gustavo Pareja, Consejero A favor de la moción

Sr. Marco Yépez, Consejero Proponente de la moción.

Sr. Juan Revelo, Consejero Yo quiero agradecer señor Prefecto por la información, así debe ser todas las convocatorias, con la información integral, asumamos que son USD. 12.460 que se van a invertir en nuestra gente de la provincia, muchas gracias por aquello; mi voto a favor.

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero Apoyo la moción

Sra. Jenny Rivera, Consejera Por la moción

Sra. Estela Aguilar, Consejera Por la moción

Sr. Jorge Siza, Consejero A favor de la moción

Sr. Asencio Farinango, Consejero Por la moción

Sr. José Garzón, Consejero De acuerdo con la moción

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero Por la moción

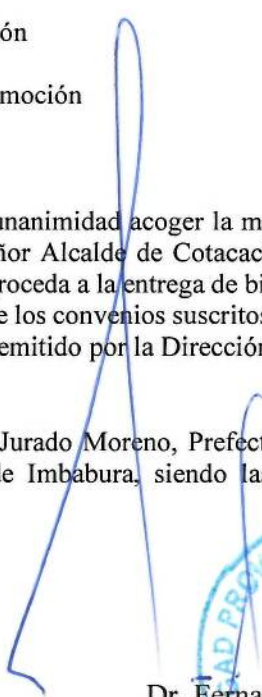
Aprobado por unanimidad señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi, y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la entrega de bienes e insumos a varias Asociaciones de Productores de la provincia, en el marco de los convenios suscritos de conformidad con el Oficio GPI-DGDE-2016-0180-O del 29 de junio de 2016, emitido por la Dirección General de Desarrollo Económico.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 9h50, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

mortiz@imbabura.gob.ec


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





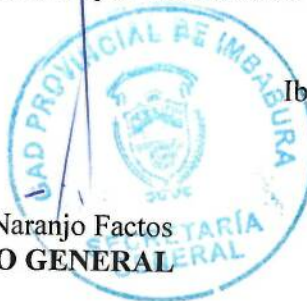
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 010 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES 7 DE JULIO DEL AÑO 2016

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad aprobar el Acta Nro. 09 de sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, realizada el día viernes 10 de junio del año 2016.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad aceptar la moción del señor Consejero Juan Revelo, Delegado del señor Alcalde de Pimampiro, acoger las correcciones de forma existentes y aprobar en segundo debate la "Ordenanza que define el mecanismo de articulación y priorización de la inversión pública a través del presupuesto participativo que promueve el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura".
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, conceda una ampliación del plazo en 60 días del contrato de Comodato suscrito entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL E.P., para el préstamo de maquinaria pesada.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción del señor Consejero Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde del cantón Urcuquí, y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, conceda la Delegación de Competencias en favor del GAD Municipal de Urcuquí, para la ampliación de los caminos vecinales en los sectores de Toctemí medio y Guacamayo – El Diamante, El Triunfo y La Libertad de la parroquia La Merced de Buenos Aires, cantón San Miguel de Urcuquí.
- 5). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Consejero Marco Yépez Guevara, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi, y **AUTORIZAR** al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la entrega de bienes e insumos a varias Asociaciones de Productores de la provincia, en el marco de los convenios suscritos de conformidad con el Oficio GPI-DGDE-2016-0180-O del 29 de junio de 2016, emitido por la Dirección General de Desarrollo Económico.

Ibarra, 7 de julio de 2016

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mov.